

” El gobierno nacional tiene un doble discurso ambiental y resulta imposible discutir las leyes menemistas mineras. Existe una falta deliberada de decisión política para aplicar la ley de Glaciares” **Enrique Viale**. Presidente de la Asociación de Abogados Ambientalistas



EL TITULAR DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ABOGADOS AMBIENTALISTAS AFIRMO EN ESQUEL QUE EXISTEN "DELIBERADAS AUSENCIAS DEL ESTADO SOBRE PROBLEMATICAS EXTRACTIVAS" Y CUESTIONO "LA IMPOSIBILIDAD DE DISCUTIR LAS LEYES MENEMISTAS MINERAS"

Enrique Viale

“El gobierno nacional tiene un doble discurso ambiental”

Enrique Viale, presidente de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas, calificó a Esquel de "capital nacional de la lucha contra la megaminería". En diálogo con El Extremo Sur, afirmó que existen "deliberadas ausencias del Estado en

torno a las problemáticas extractivas", cuestionó "la imposibilidad de discutir las leyes menemistas mineras" y cargó fuertemente contra la "falta de decisión política de Cristina Kirchner para aplicar la aprobada ley de Glaciares".

ENTREVISTA DE
PABLO QUINTANA
Esquel
Especial para EES

Viale visitó Esquel para disertar sobre la legislación nacional y provincial sobre ambiente y recursos naturales. Con humildad, sostuvo que tiene "más para instruirse de la comunidad cordillerana que lo que pueda aportar desde los libros", y recordó la denuncia que pesa sobre el secretario de Minería de la Nación Jorge Mayoral, dueño de una minera con el mismo domicilio comercial que Barrick Gold.

Viale sostuvo que "el derecho ambiental debe ser abordado desde la óptica de los derechos humanos" y que "no se pueden entender por separado", y concluyó que "los derechos ambientales tiene que ver con derechos básicos, como el derecho a la vida, a la salud, a un hábitat digno o los derechos territoriales, como está pasando con los Pueblos Originarios".

A su juicio, uno de los desafíos actuales será "lograr la plena aplicación de la Ley de Glaciares" y

"lograr la plena aplicación de los derechos ambientales".

Si bien enumeró diversos paradigmas de los derechos ambientales como nueva rama jurídica, no dudó en describir la coyuntura actual y las falencias que rodean a la gestión de gobierno nacional. "Nosotros vemos ahí un doble discurso, cómo en las cuestiones relacionadas con los bienes comunes existe una clara connivencia del gobierno nacional con las grandes empresas, esto ocurre no sólo en la minería sino en políticas como la petrolera. Si hay algo que caracteriza a la actual gestión de gobierno nacional es la deliberada ausencia de políticas ambientales y territoriales, es decir no sólo no hay por una cuestión de desconocimiento sino que es deliberada para dejar actuar", opinó.

Agregó que es "inaceptable la conducta del gobierno nacional de no avanzar en una discusión en torno al andamiaje legal montado sobre la minería durante la década de los '90, bajo el gobierno justicialista de Carlos Saúl Menem".

Viale aseguró que hay proyectos de ley concretos como los cin-

co que presentó la diputada de la Coalición Cívica, María Fernanda Reyes, que en algunos casos modifican en su totalidad y en otros derogan gran parte de las leyes montadas en esa década. La Comisión de Minería está presidida por Daniel Tomas, diputado nacional por el oficialismo sanjuanino, mano derecha del gobernador José Luis Gioja y donde el Frente para la Victoria tiene mayoría. "Es una verdadera guardia pretoriana que no permite la discusión de estas burdas leyes de saqueo y que habilitan todo tipo de contaminación", indicó.

Viale recaló la denuncia efectuada recientemente en torno al Secretario de Minería de la Nación, Jorge Mayoral como dueño de la empresa minera Millstone S.A. "El domicilio de la empresa, según los registros de la Secretaría de Minería, es el mismo que el de la Barrick, Marcelo T. de Alvear 624 de la Ciudad de Buenos Aires". La denuncia, ya presentada en Tribunales, sostiene que además en esa misma dirección existen Minera Rodeo S.A, Minera Patagonia S.A, J.S Redpath Limited Sucursal Argentina y Newcrest Minera Argentina S.A ■

La ley congelada

■ “La suerte que corre hoy la ley de Glaciares es inaceptable”, subrayó Viale. Recuerda como un “hecho histórico” la aprobación en el Senado-con 35 votos a favor, 33 en contra y una abstención- de la ley la protección de los glaciares y del ambiente periglacial. “Es ley, pero comenzaron a correr la línea -explicó-, y como no había margen político para vetarla nuevamente (la primera ley fue vetada por la presidente Cristina Fernández en 2008), empiezan a poner trabas, sobre todo desde San Juan con el gobernador de San Juan, Gioja a la cabeza”.

Para Viale es llamativo el rol que jugó el gobierno central en medio de esta discusión. Tras la presentación de una acción de amparo que suspendía la aplicación de los artículos medulares sólo en la provincia de San Juan, no se avanzó con la norma en el resto del territorio nacional. La ley establece un plazo de 90 días para la reglamentación, que venció en enero. Tampoco se cumplimentó el informe sobre las zonas glacial y periglacial.

Viale cuestiona la actitud contradictoria del kirchnerismo: “para la Ley de Medios pusieron todo el aparato gubernamental, en el buen sentido, para defender la vigencia de la norma; mientras que con la Ley de Glaciares no cumplieron ninguna de las obligaciones, ni siquiera una defensa judicial coherente”.

El panorama institucional es complicado según Viale, quien puso como ejemplo que el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) reclamó que no se reglamente la ley y propuso elaborar el inventario de glaciares sin avanzar sobre la reglamentación por el momento.

“Hay una notable ausencia del Estado, a favor del clientelismo empresarial”, indicó el letrado. “En Chubut se refleja claramente, por lo acontecido en la meseta central, donde las mineras comienzan a sustituir al propio Estado”, finalizó ■